

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS

En el día de hoy, ha tenido lugar la reunión extraordinaria de la Comisión del Consejo de Policía, donde se han tratado los tres puntos señalados en el Orden del Día:

CIRCULAR DE VACACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y OTRAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN.

En este punto el SUP manifestó que le parecían insuficientes las modificaciones realizadas, mostrando nuestra disconformidad con cambios de última hora que no habían sido debatidos y por la evidencia de que la conciliación no se consideraba, por parte de la Administración, como algo prioritario en un trabajo de una especial singularidad como es el del CNP. Se adjunta documento con las alegaciones presentadas por nuestra Organización.



CONCURSOS:

- CGM ascendidos a Inspector Jefe.

La Administración **elimina** la plaza de Jefe de la BLPJ de Reus y la de BLSC de Maspalomas; **incluye** el puesto de Jefe de BLEyF de Maspalomas y el de Jefe de la BLSC de Miranda de Ebro (solicitado por el SUP).

Se acepta la alegación del SUP, referida a que en el punto 6 de las bases de la convocatoria, haciendo constar que "estarán exentos del año de permanencia para concursar a otras vacantes".

- CGM para Inspector Jefe en distintas plantillas.

La Administración **retira** la plaza de Jefe sección operativa de la BPSC de Las Palmas; y **añade el puesto de la JBPS de Ourense** (solicitada por el SUP). Se convocan **dos vacantes más** en aplicación de sentencia: Jefe de Sección operativa en la BPPJ y Jefe sección operativa de la BPSC, ambas de Málaga.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El **SUP** ha solicitado que se **impartan, a los responsables policiales, directrices claras** sobre la nueva **jornada laboral** ya que se están detectando errores, entre otros, en la modalidad ordinaria (lunes a viernes); al considerar que la compensación durante el fin de semana sólo afecta a las horas del servicio asignado con sus índices correctores, no compensando la eliminación del descanso ininterrumpido de 48 horas correspondiente, en esta modalidad, a sábado y domingo.

Expusimos la situación que se está produciendo en la **Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Valencia**, donde los Coordinadores de Servicios están siendo utilizados, bajo la dependencia del Jefe de BPSC, para funciones de Jefes de Grupo de esa Brigada. Pedimos que esta situación se subsane lo antes posible.

También requerimos que se **convoquen todas las vacantes de Coordinador de Servicios**, y las que se encuentran ocupadas en comisión de servicio, como es el caso de Melilla donde hay 5 coordinadores en esa situación.

La Administración informa que la **próxima semana** la se convocará a las organizaciones sindicales representativas, a una **reunión para abordar la jornada laboral de las Unidades Especiales**.

Tras la fecha de celebración del Pleno del Consejo de Policía previsto para el día 3 de mayo, habrá una **convocatoria de la Comisión de Seguimiento de Jornada laboral**.

Madrid, 28 de abril 2016.
Vocales del Consejo de Policía